

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a esta Consejería, de acuerdo con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de marzo de 1997.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

## ANEXO

CPT: 820310.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Gestión del Transporte.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Transportes.

Primer apellido: Franco.

Segundo apellido: León.

Nombre: Anselmo Manuel.

DNI: 28.367.110.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala la celebración de los sorteos correspondientes de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 17 de abril de 1997, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión Titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 12 de abril de 1997, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1997.- El Secretario General, Juan Roca Guillamón.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

ANEXO

UNIVERSIDAD: CÁDIZ

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 20-09-96 y B.O.E.: 22-10-96

Concurso nº: 01 Nº Sorteo: 32298  
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
Área de Conocimiento: CIENCIAS MORFOLÓGICAS  
Presidente Titular: JOSE MARIA CASTRO ROMERO  
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO JOSE FERNANDEZ-TRUJILLO NUÑEZ

Concurso nº: 02 Nº Sorteo: 32299  
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
Área de Conocimiento: ECOLOGÍA  
Presidente Titular: JAIME V. RODRIGUEZ MARTINEZ  
Vocal Secretario Titular: JOSE ANGEL GALVEZ LORENTE

Concurso nº: 03 Nº Sorteo: 32300  
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
Área de Conocimiento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD  
Presidente Titular: JOAQUINA LAFFARGA BRIONES  
Vocal Secretario Titular: M. CONCEPCION ALVAREZ-DARDET ESPEJO

Concurso nº: 04 Nº Sorteo: 32301  
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
Área de Conocimiento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD  
Presidente Titular: JOAQUINA LAFFARGA BRIONES  
Vocal Secretario Titular: M. CONCEPCION ALVAREZ-DARDET ESPEJO

Concurso nº: 05 Nº Sorteo: 32302  
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
Área de Conocimiento: ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS  
Presidente Titular: PEDRO MARTINEZ MONTAVEZ  
Vocal Secretario Titular: FERNANDO VELAZQUEZ BASANTA

Concurso nº: 06 Nº Sorteo: 32303  
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD  
Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA  
Presidente Titular: LUIS TOMAS TEJEDOR MARTINEZ  
Vocal Secretario Titular: M. DEL PILAR VILLARES DURAN

Concurso nº: 07 Nº Sorteo: 32304  
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
Área de Conocimiento: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
Presidente Titular: FRANCISCO SERRANO GOMEZ  
Vocal Secretario Titular: MARIA BLANCA LACAVE GARCIA

Concurso nº: 08 Nº Sorteo: 32305  
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
Área de Conocimiento: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
Presidente Titular: FRANCISCO SERRANO GOMEZ  
Vocal Secretario Titular: ANTONIO LEAL JIMENEZ

Concurso nº: 09 Nº Sorteo: 32306  
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
Área de Conocimiento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD  
Presidente Titular: JOAQUINA LAFFARGA BRIONES  
Vocal Secretario Titular: MANUEL LARRAN JORGE

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23, de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los petitionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de marzo de 1997.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

#### A N E X O

##### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro Directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Servicio de Ordenación Educativa.

Código: 614725.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa.

##### CARACTERISTICAS ESENCIALES

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A11.

Area Funcional: Ordenación Educativa.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico RFIDP/Ptas.: XXXX-1.455.

#### REQUISITOS DESEMPEÑO

Experiencia: 3.

Titulación:

#### OTRAS CARACTERISTICAS

Méritos específicos: Cinco años de experiencia como funcionario docente en los distintos niveles educativos. Experiencia en gestión de Centros Docentes y en el desempeño de puestos de Admón. Educativa referidos a la ordenación de alguno de los niveles educativos.

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala la celebración de los sorteos correspondientes de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 24 de abril de 1997, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión Titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 19 de abril de 1997, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.